

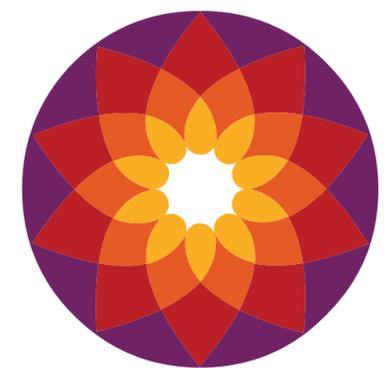
Fundación
Kaleidos

Con el apoyo de la Comisión de Diversidad - Adepa

MANUAL PERIODÍSTICO PARA EL ABORDAJE DEL EMBARAZO, LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD ADOLESCENTE

Cómo cubrir noticias sobre estas temáticas.

**Por una comunicación con perspectiva
de género y de derechos.**



Fundación
Kaleidos

Esta guía, diseñada como un documento con recomendaciones, sugerencias y buenas prácticas para medios de comunicación, periodistas y editores busca convertirse en una herramienta para ampliar la mirada de la sociedad sobre el tema. **El objetivo es contribuir con la construcción de un adecuado abordaje de las noticias sobre embarazo, maternidad y paternidad en la adolescencia.**

Este manual invita a las y los profesionales de la comunicación al desafío de mirar con lentes diferentes. Esperamos que contribuya con la concientización de la comunidad en general acerca de los factores y causas estructurales del problema así como sus consecuencias.

Con esta herramienta buscamos **derribar las estigmatizaciones, los términos peyorativos, las construcciones simbólicas y los estereotipos que no hacen más que desandar las condiciones de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.**



La comunicación es un ámbito de disputa de sentido y los medios y comunicadores son agentes claves para visibilizar, transformar y velar por una comunicación desde un enfoque de derechos.

¿Qué es hablar con perspectiva de género?

Hablar con perspectiva de género es comprender que el mundo es desigual para hombres y para mujeres y que estas últimas han tenido que salir a conquistar sus derechos. También, es entender que a pesar de los avances muchas desigualdades persisten generando vulneraciones de derechos y violencias.

En las frases como “los hijos son de la madre”, “lo hubieras pensado antes de abrir las piernas” y “¿qué haces vestida así si sos mamá?” es donde sostenemos que están vivas estas desigualdades que fortalecen la inequidad de género y también, donde existe violencia.

En este manual no se brindan indicaciones acerca del uso del lenguaje inclusivo. De todos modos, creemos en la importancia de la inclusión a través del lenguaje y es por esto que a la hora de cubrir el tema sugerimos usar la / (barra) para indicar las variantes genéricas en las terminaciones de artículos, sustantivos y adjetivos, o bien, las formas diferenciadas para indicar género (madre y padre; mamá o papá). El uso del plural y el femenino y masculino, busca incluir a los varones. Por ejemplo, se aconseja el uso de “adolescentes padres y madres” y no hacer referencia solamente a “adolescentes madres.”

La maternidad y paternidad adolescente y el embarazo no intencional en la adolescencia en números.

Fuente: Plan ENIA, 2020.

Aproximadamente

90.000

adolescentes tienen un hijo o hija todos los años.

7 de cada 10

embarazos en la adolescencia son no intencionales.

Entre las menores de 15 años,

8 de cada 10

no son intencionales: en buena medida porque esos embarazos son -en su amplia mayoría- consecuencia de abuso y violencia sexual.

Según estos números, en la Argentina, cada día, casi

7

niñas menores de 15 años dan a luz.

Puntos clave a la hora de tratar estas temáticas.

1.

Adolescente va primero.

Poner en primer término la palabra adolescentes -y no mamás o papás- es clave para que el estatuto de maternidad o paternidad no desplace la condición adolescente.

Cuando comunicamos acerca de estos temas, sugerimos tener en cuenta la especificidad de la etapa vital en la que se encuentran los y las adolescentes para no perder su particular condición. Además, es fundamental tener en cuenta que ellos y ellas son sujetos con derechos, más allá de cualquier condición como la de ser madres o padres.

Por último, las generalizaciones acerca del “embarazo adolescente” suelen culpabilizar a las chicas y a los chicos (aunque mucho menos) dejando invisibilizadas y ocultas las historias de vulneración de sus derechos que muchas veces los/as atraviesan.

Sugerimos no usar expresiones como “la adolescente dejó la escuela” porque de este modo estaríamos responsabilizando a la misma por ese abandono y no dejando entrever que en la escuela no se generaron las condiciones para que ella pueda seguir estudiando. Recordemos que la Ley Nacional 25.584 protege el derecho de las estudiantes embarazadas a continuar con sus estudios.

2.

Embarazo no intencional en la adolescencia (ENIA).

El embarazo no intencional en la adolescencia es producto de una serie de factores que interactúan entre sí, y es a la vez causa y consecuencia de la vulneración de derechos: a la educación, a la educación sexual integral, al acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, al acceso a métodos anticonceptivos, a una vida libre de violencia, a tomar decisiones libres e informadas en relación a su salud sexual y (no) reproductiva, entre otros (UNFPA, 2013).

Destacamos que el abandono escolar es un elemento clave en la cadena de eventos que pueden conducir a la paternidad/maternidad en la adolescencia, ya que en estas condiciones se duplican las chances de tener un hijo o una hija (Binstock, 2017).

El 70% de los embarazos en adolescentes no son intencionales. Hablamos de embarazo **“no intencional”** porque se quita del centro a las adolescentes mujeres y obliga a pensar en términos de vulneración de derechos. En cambio, si lo llamamos embarazo **“no planificado”** centramos en la o el adolescente la responsabilidad. Por su parte, la nominación “deseado” o **“no deseado”** se refiere al deseo de la mujer de devenir madre tomando un solo aspecto del embarazo en la adolescencia, el deseo de la mujer. Subrayamos por esto la importancia de hablar de **“no intencional”** ya que de este modo se visibiliza la vulneración de derechos.

2.

A su vez, las denominaciones “precoz” y “temprano” tienen una connotación estigmatizante. Bajo el supuesto de un destiempo indiscutible y con la certeza de que ello directamente no debería haber sucedido, con estas denominaciones, los embarazos se ubican como algo desviado de la norma y hasta con cierto grado de patología o como un error a corregirse. Al hablar de “no intencional” entonces permitimos que aparezca una dimensión política y de vulneración de derechos habilitando el trabajo en la prevención.

Todo embarazo adolescente no intencional, o sea que no ocurrió por decisión de una o ambos integrantes de la relación, es una clara manifestación de la vulneración de los derechos de los y las adolescentes. De allí que se torna imperativo realizar acciones que contribuyan a reducir este problema, con el objetivo de disminuirlo en un futuro.

Es necesario entonces conocer los principales motivos del ENIA:

- El abuso sexual.
- La falta de educación sexual integral.
- El no acceso a la interrupción legal del embarazo.
- Los vínculos violentos en el noviazgo.
- Dificultades en el acceso a los métodos anticonceptivos.

Estas vulneraciones de los derechos se refuerzan cuando son madres y padres, sea esta condición elegida o no.



Es de gran ayuda el apoyo de los medios, editores y periodistas en la demanda de la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos del país. La Ley 26.150 garantiza el derecho a todos/as los/as estudiantes de escuelas públicas, ya sean de gestión estatal como de gestión privada, a tener educación sexual integral.

Motivos del ENIA: Derechos sexuales y (no) reproductivos



Siempre que la situación lo permita, recomendamos a los medios y periodistas brindar información sobre los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes para contribuir con la prevención del ENIA.

Si la o el adolescente tiene 13 años o más puede, sin acompañamiento adulto:

- Ir al médico.
- Solicitar un método anticonceptivo.
- Pedir un anticonceptivo hormonal de emergencia (“la pastilla del día después”).
- Acceder a una interrupción legal del embarazo.
- Solicitar hacerse un test de VIH o de otra enfermedad de transmisión sexual.

“Me pidió que no nos cuidemos como una demostración de amor”

La violencia: causas clave.

La violencia en los noviazgos es una de las causas del ENIA. En nuestra experiencia cotidiana, la violencia de género aparece en la gran mayoría de las historias de maneras más o menos explícitas: desde formas naturalizadas e invisibilizadas (celos, control, maltrato psicológico, microviolencias, mitos del amor romántico) hasta otras más reconocidas socialmente (la violencia física). En el trabajo de erradicación de la violencia son claves las campañas de comunicación dedicadas a adolescentes para prevenir y concientizar acerca de noviazgos violentos.

2.

Abuso sexual.

El abuso sexual como causa del embarazo no intencional en la adolescencia se vuelve más relevante aún en los casos de maternidad en menores de 15 años donde el embarazo está íntimamente ligado a esta situación. “De acuerdo a nuestro marco jurídico, la edad mínima de consentimiento sexual es 13 años. Antes de esa edad, se debe hablar siempre de abuso sexual y no de “relaciones sexuales consentidas” (Defensoría del público, 2020).

Embarazo infantil forzado.

Siempre que una niña de 13 años o menos queda embarazada hablamos de “embarazo infantil forzado”. El mismo puede ser producto de una violación sexual o provenir de una relación sexual en la que la niña no conocía las consecuencias o conociéndolas no pudo prevenirlas (UNFPA y Plan ENIA, 2019). Este es el caso de niñas que no han tenido educación sexual o, habiéndola tenido, no pudieron acceder a métodos de prevención de los embarazos y de anticoncepción de emergencia.

Interrupción Legal del Embarazo.

En Argentina, todas las personas con capacidad de gestar (niñas, adolescentes, mujeres, varones trans, personas no binarias) tienen derecho a acceder a la ILE por dos motivos: cuando éste representa un peligro para la salud o la vida de la gestante y cuando el embarazo proviene de una violación.

El problema es la no intencionalidad, no el embarazo en la adolescencia: es fundamental “reconocer que para algunos/as jóvenes, y en algunos contextos, el embarazo es una aspiración legítima” (Gogna, 2015) y es un proyecto personal y elegido.

2.

Consecuencias del embarazo no intencional en la adolescencia.

Como se sostuvo anteriormente, la vulneración de derechos se refuerza cuando los y las adolescentes son madres y padres. “Las chicas que dieron a luz en la adolescencia registran una menor probabilidad de terminar sus estudios secundarios (solo el 38% de estas mujeres completó la educación secundaria contra el 55% de quienes la/o tuvieron después de los 20 años) y permanecen más en el hogar dedicadas a tareas domésticas y de cuidados.

Además, las adolescentes que tuvieron una hija/o se ven más afectadas por el desempleo: registran niveles de desempleo un 21,4% mayores que quienes las/os tuvieron en edad adulta” (UNFPA, 2020) y, si hay inserción laboral, aumentan las posibilidades de que sea de manera precaria.

En consecuencia, el embarazo en la adolescencia contribuye a la reproducción de los ciclos intergeneracionales de pobreza y mala salud (UNFPA, 2018; OPS-UNFPA-UNICEF, 2018).



Siempre que la situación lo permita, recomendamos reforzar la idea de que la permanencia en el sistema educativo de los y las adolescentes actúa como factor protector del embarazo no intencional en la adolescencia.

3.

Estereotipos sobre las/os adolescentes m/padres.

"Los pobres suelen tener más hijos para cobrar los planes".

Si bien no podemos saber el porqué de cada embarazo hay datos que sí sabemos. Las cifras oficiales de la Anses sobre cuál es el perfil de las beneficiarias de la AUH desmienten esta creencia. El 97% son mujeres, tienen un promedio de 1,7 hijos (más de la mitad tiene solo un hijo o hija) y el 47,4% de las titulares trabajan (UNICEF y ANSES, 2017). Esto quiere decir que en oposición a lo que cree casi la mitad de la población, en su gran mayoría no son familias numerosas (sólo el 2% tiene 5 hijos/as).

La crianza.

¿Y los adolescentes padres? Hablar solo de adolescentes madres es incompleto. Es fundamental reconocer que es la construcción social del género la que determina tareas y roles para todas las personas. Preguntas como "¿el padre te ayuda en los cuidados de tu hijo?" refuerzan estas desigualdades. Sugerimos, por ejemplo, preguntarle a una adolescente que es mamá, quiénes son los que llevan adelante la crianza de su hijo o hija y no si el padre "ayuda".



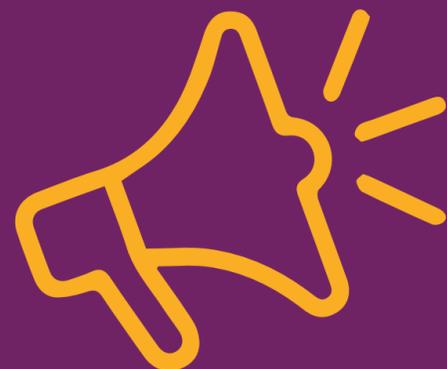
Mayoritariamente las tareas de cuidado continúan recayendo sobre las mujeres con una poca o deficiente oferta de servicios de cuidado dirigidos a niños y niñas. Es por esto que es de suma importancia que exista una red de cuidados con espacios de primera infancia que garanticen el acceso al derecho a la educación de los/as adolescentes.

3.

Muchas veces, la resolución del cuidado infantil es un factor fundamental para que los y las estudiantes adolescentes que a su vez son madres o padres puedan terminar con éxito su escolaridad secundaria. Es importante tener presente que a maternar y paternar se aprende y que son construcciones.

La victimización y la culpabilización.

Con “un enfoque victimizante o culpabilizante” (muchas veces expresado en frases como “¡tan chiquita, se arruinó la vida!” o “¡ahora vas a tener que buscarte un trabajo!”), la mirada se ubica en la idea de que la maternidad y paternidad en la adolescencia son un problema a combatir, en lugar de poner la lupa en la vulneración de derechos.



Sostenemos como fundamental el rol del Estado en la garantía de derechos: no se trata de si tal o cual adolescente tuvo la suerte o determinación de terminar la escuela, sino de promover la inclusión con programas que los/as alojen sin miradas adultocéntricas ni estereotipadas que los/as culpabilizan.

Preguntas para hacerse antes de abordar una noticia sobre adolescentes embarazadas, madres o padres.

En la historia que estás contando:

- ¿Hay vulneración de derechos?
- ¿La o el adolescente tuvo E.S.I. en su escuela?
- El/la adolescente, ¿tiene un centro de salud cerca? Si lo tiene, dicho centro de salud, ¿fue amigable con la/el adolescente? ¿le proporcionaron información sobre métodos anticonceptivos? ¿respetaron su confidencialidad?



Es de gran ayuda el apoyo de los medios, editores y periodistas en la demanda de capacitación y sensibilización del personal de salud en la temática y el armado de servicios de salud específicos de adolescencia, con una mirada integral e inclusiva.

- Al momento del embarazo, ¿esa adolescente asistía a la escuela?
- ¿Es posible identificar a la o el adolescente con los datos que estoy incluyendo en la nota? Es fundamental recordar que el resguardo de la identidad es vital sobre todo en las localidades pequeñas, en tanto allí resulta más fácil la identificación de una persona.
- ¿Cuál es mi rol como adulto/a comunicador? ¿Cómo puedo colaborar desde mi rol? ¿Puedo visibilizar algunos de los reclamos generales sobre estos temas (más E.S.I., acceso a salud y educación, acceso a ILE...)?

Fuentes útiles.

Si tenés dudas o necesitás asesoramiento en la temática, estamos a disposición.

Fundación Kaleidos.

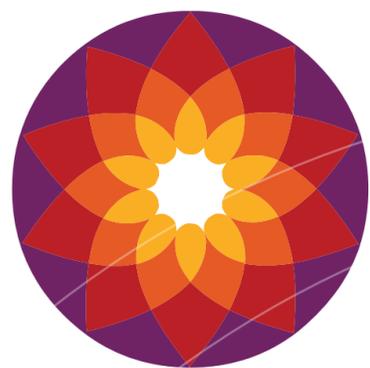
+ 54 11 (011) 4808 - 9488 / + 549 11 - 6197 - 4100
kaleidos@fundacionkaleidos.org

También se pueden recomendar las líneas:

- *137 por violencia familiar*
- *144 por violencia contra mujeres y niñas*
- *0800-222-3444 de Salud Sexual.*

La Línea 102 es un servicio telefónico, gratuito y confidencial, de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Conocé más números de atención en cada provincia en:

www.argentina.gob.ar/linea102



Fundación
Kaleidos

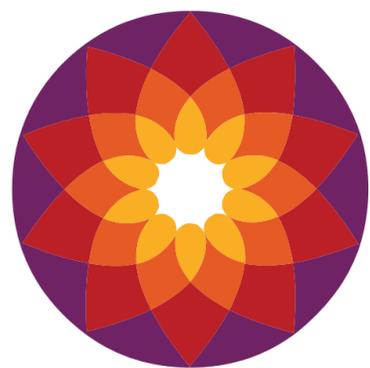
En Argentina, como consecuencia de las medidas de confinamiento y prevención de la COVID-19, más de 1 millón de mujeres podrían discontinuar el uso de anticonceptivos, afectadas por la reducción de sus ingresos familiares y por dificultades para obtenerlos en los servicios públicos de salud. Además, en nuestro país, por las dificultades en el abastecimiento y la caída de los ingresos provocados por la COVID-19, podrían producirse 143 mil embarazos no intencionales.

Fuente: UNFPA, 2020.

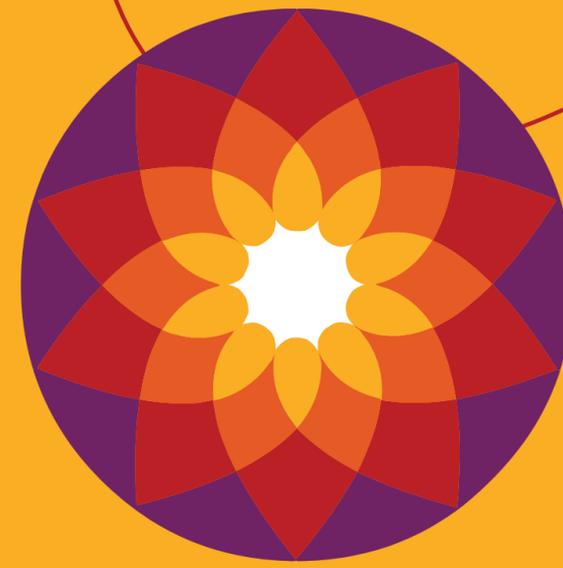
Este manual ha sido elaborado por Fundación Kaleidos.

La organización tiene como misión la mejora de la calidad y las condiciones de vida de la población en general, con especial énfasis en las generaciones jóvenes. Especializada en adolescencia y primera infancia, Fundación Kaleidos ha desarrollado y lleva adelante diversos programas y acciones para el acompañamiento de embarazadas, madres y padres adolescentes y sus hijos/as, así como también para la sensibilización comunitaria y formación en estas temáticas.

Más información en: **www.fundacionkaleidos.org**



Fundación
Kaleidos



Fundación
Kaleidos

Este manual está enmarcado en el trabajo que venimos realizando como Fundación por la promoción y la restitución de los derechos de los NNyA en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por este motivo y dada la complejidad de las problemáticas planteadas, es muy importante trabajar desde un abordaje integral, interdisciplinario y de restitución y promoción de derechos.



Agradecemos a Phomenta, Johnson & Johnson, Química eventos, ADEPA y Mariana Iglesias.